

SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA, REALIZADA EL DÍA MARTES 30 DE DICIEMBRE DE 2025

En la ciudad de Tacna, siendo las 11:00 horas del día martes 30 de diciembre de 2025, reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Universitario, ubicada en la Av. Bolognesi N° 1177, se dio inicio a la Sesión Extraordinaria, bajo la Presidencia del señor Rector Dr. Hugo Cirilo Calizaya Calizaya y la asistencia de los siguientes señores Consejeros: Dr. Arcadio Atencio Vargas, Vicerrector Académico; Dr. Elmer Marcial Limache Sandoval, Vicerrector de Investigación; Dra. Patricia Rosa María Nué Caballero, Decana de la Facultad de Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades; Dr. Rafael Fortunato Supo Hallasi, Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas; Dr. Patricio Cruz Méndez, Decano (e) de la Facultad de Ciencias de la Salud (Resolución N° 962-2025-UPT/FACSA-D); Dr. Ascensión Américo Flores Flores, Decano de la Facultad de Ciencias Empresariales; Dr. Pedro Ronald Cárdenas Rueda, Director de la Escuela de Post Grado y el estudiante Luis Edgardo Chura Encinas,.

Asimismo, asistió la Dra. Eloyna Lucía Peñaloza Arana, Directora General de Administración, de conformidad con el Art. 32 del Estatuto de la UPT.

No asistieron, los estudiantes: Marcelo Jesús Ayquipa Colque, Fernanda Valery Sarmiento Espinoza, Milagros del Rosario Granados Basurco y Luis Fabricio Castillo del Prado quienes justificaron sus inasistencias.

Actuó como Secretaria Técnica del Consejo Universitario la Dra. Mariella Rosario Ibarra Montecinos, Secretaria General de la Universidad Privada de Tacna, de conformidad con el Art. 32 del Estatuto de la UPT.

CONSTATACION DE QUÓRUM:

Constatado el quórum reglamentario el señor Presidente dio inicio a la Sesión Extraordinaria de la fecha.

LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES:

Acta de Sesión Extraordinaria del 17 de diciembre de 2025

Se somete a votación aprobar dicha acta, siendo el resultado: Aprobado por mayoría.

A favor: 08 votos

En contra: 00 votos

Abstenciones: 01

Se abstiene de votar: el Dr. Patricio Cruz Méndez, Decano (e) de la Facultad de Ciencias de la Salud, por no haber estado presente en la sesión antes indicada.

ACUERDO N° 319-2025-E: Aprobar el Acta de Sesión Extraordinaria del 17 de diciembre de 2025.

Siendo las 11:08 horas se incorpora a la presente sesión el Dr. Noribal Jorge Zegarra Alvarado, Decano de la Facultad de Ingeniería; a partir de ahora se cuenta con la asistencia de 10 consejeros.

Acta de Sesión Extraordinaria del 22 de diciembre de 2025

Se somete a votación aprobar dicha acta, siendo el resultado: Aprobado por mayoría.

A favor: 08 votos

En contra: 00 votos

Abstenciones: 02

Se abstienen de votar: el Dr. Patricio Cruz Méndez, Decano (e) de la Facultad de Ciencias de la Salud, por no haber estado presente en la sesión antes indica y el Dr. Rafael Fortunato Supo Hallasi, Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas por motivo que en su participación en el punto N° 06, indicó además que se violó el artículo 139 inciso 14 de la Constitución y se vulneró el debido proceso y el derecho a su defensa.

ACUERDO N° 320-2025-E: Aprobar el Acta de Sesión Extraordinaria del 22 de diciembre de 2025.

AGENDA:

1. Designación del Defensor Universitario por el periodo de 01 año, conforme al encargo de la Asamblea Universitaria, según Resolución N° 011-2025-UPT-AU.
2. Ratificación de Resolución de Facultad N° 039-2025-UPT-FACEM/CF, que aprueba el documento de rediseño curricular de la Segunda Especialidad en Tributación de la Escuela Profesional de Ciencias Contables y Financieras de la Facultad de Ciencias Empresariales de la Universidad Privada de Tacna, el cual se implementará a partir del semestre académico 2026-I.
3. Renuncia voluntaria, de la Docente Ordinaria en la categoría de Auxiliar a Tiempo Parcial Mag. Lourdes Margarita María Lombardi Bacigalupo, adscrita a Facultad de Ciencias de la Salud.
4. Propuesta de Guía de Actuación en Casos de Violencia en la Comunidad Universitaria.
5. Propuesta de Guía de Actuación en Casos de Intento de Suicidio en la Comunidad Universitaria.

DESARROLLO DE LA AGENDA:

Siendo las 11:12 horas se incorpora a la presente sesión la Dra. Nelly Luzgarda Gonzales Muñiz de Gonzales, Decana de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo; a partir de ahora se cuenta con la asistencia de 11 consejeros.

Punto N° 1.- Designación del Defensor Universitario por el periodo de 01 año, conforme al encargo de la Asamblea Universitaria, según Resolución N° 011-2025-UPT-AU.

Se tratará al final de la agenda.

Punto N° 2.- Ratificación de Resolución de Facultad N° 039-2025-UPT-FACEM/CF, que aprueba el documento de rediseño curricular de la Segunda Especialidad en Tributación de la Escuela Profesional de Ciencias Contables y Financieras de la Facultad de Ciencias Empresariales de la Universidad Privada de Tacna, el cual se implementará a partir del semestre académico 2026-I.

El señor Presidente, indica que, a través del Oficio N° 1047-2025-UPT-VRAC, de fecha 22 de diciembre de 2025, el señor Vicerrector Académico, Dr. Arcadio Atencio Vargas, hace llegar para su ratificación la Resolución de Facultad N° 039-2025-UPT-FACEM/CF.

Mediante el Oficio N° 1236-2025-UPT-FACEM, de fecha 19 de diciembre de 2025, el señor Decano de la Facultad de Ciencias Empresariales, Dr. Américo Flores Flores, remite la Resolución de Facultad N° 039-2025-UPT-FACEM/CF, de fecha 17 de diciembre de 2025, se aprueba el documento de rediseño curricular de la Segunda Especialidad en Tributación de la Escuela Profesional de Ciencias Contables y Financieras de la Facultad de Ciencias Empresariales de la Universidad Privada de Tacna, el cual se implementará a partir del semestre académico 2026-I, para su ratificación por el Consejo Universitario.

Asimismo, indica que el documento, cuenta con opinión favorable de la Oficina de Gestión de Procesos Académicos y Docencia, según Oficio N° 704-2025-UPT-GPAD y de la Oficina de Gestión de la Calidad, según Oficio N° 617-2025-UPT-GECA.

Siendo sometido a votación, es aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 321-2025-E: RATIFICAR la Resolución de Facultad N° 039-2025-UPT-FACEM/CF, de fecha 17 de diciembre de 2025, que aprueba el documento de rediseño curricular de la Segunda Especialidad en Tributación de la Escuela Profesional de Ciencias Contables y Financieras de la Facultad de Ciencias Empresariales de la Universidad Privada de Tacna, el cual se implementará a partir del semestre académico 2026-I.

Punto N° 3.- Renuncia voluntaria, de la Docente Ordinaria en la categoría de Auxiliar a Tiempo Parcial Mag. Lourdes Margarita María Lombardi Bacigalupo, adscrita a Facultad de Ciencias de la Salud.

El señor Presidente, indica que, la Docente Ordinaria en la Categoría de Auxiliar a Tiempo Parcial Mag. Lourdes Margarita María Lombardi Bacigalupo, mediante documento de fecha 04 de diciembre de 2025, comunica que, en su condición de Docente Auxiliar a Tiempo Parcial de la Facultad de Ciencias de la Salud, presenta su renuncia voluntaria con incentivo, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución N° 169-2018-UPT-CU, de fecha 03 de setiembre de 2018.

Con la opinión favorable del Consejo de la Facultad de Ciencias de la Salud, según Acuerdo de Sesión Ordinaria del 15 de diciembre de 2025; opinión legal de la Oficina de Asesoría Jurídica y Legal según Informe N° 200-2025-UPT-AJUL, de fecha 23 de diciembre de 2025.

Por tanto, el señor Presidente, somete a votación, aceptar la renuncia voluntaria con incentivos presentada por la Mag. Lourdes Margarita María Lombardi Bacigalupo, la misma que se hará efectiva a partir del 21 de enero de 2026.

Siendo sometido a votación, es aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 322-2025-E:

EXTINGUIR la relación laboral con la Profesora Ordinaria en la Categoría Auxiliar a Tiempo Parcial Mag. Lourdes Margarita María Lombardi Bacigalupo, docente adscrita a la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Privada de Tacna, con fecha 21 de enero de 2026, por la causal b) del artículo 16 del Texto Único Ordenado del D. Leg. N° 728, Ley de Productividad y Competitividad Laboral, aprobado con D.S. N° 003-97-TR.

OTORGAR, a la Mag. Lourdes Margarita María Lombardi Bacigalupo, siete (07) remuneraciones netas de su última remuneración percibida, como incentivo previsto en el artículo 4° del Reglamento que norma el cese del Profesor Ordinario en la Universidad Privada de Tacna; los cuales se encuentran sujetos a los impuestos de ley.

DAR las gracias a la Mag. Lourdes Margarita María Lombardi Bacigalupo, por los valiosos servicios prestados en la Universidad Privada de Tacna, como docente de la Facultad de Ciencias de la Salud.

Punto N° 4.- Propuesta de Guía de Actuación en Casos de Violencia en la Comunidad Universitaria.

El señor Presidente, indica que, a través del Oficio N° 132-2025-UPT-DUN, de fecha 29 de diciembre de 2025, la señora Defensora Universitaria Dra. Gabriela Heredia Álvarez, remite para aprobación, la Guía de Actuación en Casos de Violencia en la Comunidad Universitaria, la cual tiene como objetivo, establecer una guía de actuación institucional para la atención, intervención, derivación y seguimiento de casos relacionados con violencia dentro de la comunidad universitaria, garantizando un entorno seguro, respetuoso y libre de violencia.

Siendo sometido a votación, es aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 323-2025-E:

APROBAR la Guía de Actuación en Casos de Violencia en la Comunidad Universitaria.

Punto N° 5.- Propuesta de Guía de Actuación en Casos de Intento de Suicidio en la Comunidad Universitaria.

El señor Presidente, indica que, a través del Oficio N° 133-2025-UPT-DUN, de fecha 29 de diciembre de 2025, la señora Defensora Universitaria Dra. Gabriela Heredia Álvarez, remite para aprobación, la Guía de Actuación en Casos de Intento de Suicidio en la Comunidad Universitaria, la cual tiene como objetivo, establecer los procedimientos institucionales para la detección, intervención en crisis, acompañamiento, derivación y seguimiento de casos de ideación suicida e intento de suicidio en la comunidad universitaria, garantizando una actuación articulada y oportuna conforme a la normativa vigente. Garantizando que la actuación de los agentes universitarios se realice dentro de los límites establecidos por la normativa interna y nacional.

Siendo sometido a votación, es aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 324-2025-E:

APROBAR la Guía de Actuación en Casos de Intento de Suicidio en la Comunidad Universitaria.

Punto N° 1.- Designación del Defensor Universitario por el periodo de 01 año, conforme al encargo de la Asamblea Universitaria, según Resolución N° 011-2025-UPT-AU.

El señor Presidente, indica que, con Resolución N° 001-2025-UPT-AU, de fecha 23 de abril de 2025, se elige, a la Profesora Principal Dra. Gabriela Isabel Heredia Álvarez en el cargo de Defensora Universitaria de la Universidad Privada de Tacna, por el periodo de tres (3) años, a partir del 06 de mayo de 2025. En atención a lo establecido en los artículos 72° y 195° del Estatuto de la Universidad Privada de Tacna; mediante Resolución N° 384-2025-UPT-CU, de fecha 12 de noviembre de 2025, el Consejo Universitario aceptó la renuncia voluntaria, presentada por la Dra. Gabriela Isabel Heredia Álvarez, la misma que se hará efectiva a partir del 18 de enero de 2026.

Luego de no lograrse la elección del Defensor Universitario en Sesión Ordinaria, realizada el 10 de diciembre de 2025, la Asamblea Universitaria, acordó: "Delegar funciones al Consejo Universitario para que encargue a un docente ordinario el cargo de Defensor Universitario por el periodo de un año, a partir del 18 de enero de 2026 hasta el 17 de enero de 2027", acuerdo plasmado en la Resolución N° 011-2025-UPT-AU, de fecha 15 de diciembre de 2025.

En ese sentido, el señor Rector solicitó a los señores consejeros puedan realizar sus propuestas.

Luego de un breve debate y sugerencias, la Dra. Patricia Rosa María Nué Caballero, Decana de la Facultad de Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades, propone al Profesor Asociado Mag. Fernando Sebastián Heredia Gonzales, para ocupar el cargo de Defensor Universitario de la Universidad Privada de Tacna.

Siendo sometido a votación, es aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 325-2025-E: ENCARGAR al Profesor Asociado Mag. Fernando Sebastián Heredia Gonzales, el cargo de Defensor Universitario de la Universidad Privada de Tacna, por el periodo de un año, a partir del 18 de enero de 2026 hasta el 17 de enero de 2027.

Siendo las doce horas y treinta y siete minutos, el señor Presidente dio por concluida la presente Sesión Extraordinaria. Doy fe.-

1.- Dr. Hugo Cirilo Calizaya Calizaya
Rector

Dra. Mariella Rosario Ibarra Montecinos
Secretaria General

- | | |
|--|-------|
| 2. Dr. Arcadio Atencio Vargas
Vicerrector Académico | |
| 3. Dr. Elmer Marcial Limache Sandoval
Vicerrector de Investigación | |
| 4. Dra. Patricia Rosa María Nué Caballero
Decana FAEDCOH | |
| 5. Dr. Noribal Jorge Zegarra Alvarado
Decano FAING | |
| 6. Dr. Rafael Fortunato Supo Hallasi
Decano FADE | |
| 7. Dra. Nelly Luzgarda Gonzales Muñiz de Gonzales
Decana FAU | |
| 8. Dr. Patricio Cruz Méndez
Decano (e) FACSA (Resolución N° 962-2025-UPT/FACSA-D) | |

9. Dr. Ascensión Américo Flores Flores
Decano FACEM
10. Dr. Pedro Ronald Cárdenas Rueda
Director ESPG
11. Est. Luis Edgardo Chura Encinas
FAING

Dra. Eloya Lucía Peñaloza Arana
Directora General de Administración